



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA. MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 15 de Setiembre de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 1045/2015.-

VISTO: La Resolución N° 1044/2015, mediante la cual se da lugar a la formación de una Comisión Investigadora para tratar el tema: Investigar sobre un posible delito de incumplimiento en los deberes de funcionario público, tal como lo expresa de la Ley 1079 Orgánica de Municipalidades en sus Arts. 66° y subsiguientes y

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar los miembros que la conformarán para continuar con la investigación.-

Por todo ello el
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como Presidente de la Comisión Investigadora sobre el tema: Investigar sobre un posible delito de incumplimiento en los deberes de funcionario público, tal como lo expresa de la Ley 1079 Orgánica de Municipalidades en sus Arts. 66° y subsiguientes, a la Concejala Norma Viviana Trigo.-

ARTÍCULO 2°.- Designar como Secretario de la Citada Comisión al Concejala Carlos Roberto Gómez.-

ARTÍCULO 3°.- Designar a los Sres. Concejales Mónica Beatriz Astorga, Gladys Stella Maris Maravilla, Jorge Darío Salomón, Débora Lorena Quiroga, Susana Alicia Zanotti, Antonio Jorge Ponce, José Ramón Becerra y al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Don Celso Carmen Reta como Miembros de la Comisión Investigadora.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. MARIO ALBERTO JOSÉ DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----


NORMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA. MENDOZA


CELSO CARMEN RETA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.